

**ACTA 637ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2019  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 637ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, lectura y eventual sanción acta 635ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Dos, cuenta del señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Tres, cuenta del señor Presidente Consejo Regional.	04
• Punto Cuatro, solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional.	04
• Punto Cinco, exposición sobre proyectos habitacionales de carácter social para las comunas de Taltal y Tocopilla.	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción proyectos inversión F.N.D.R.	08
• Punto Siete, exposición y eventual sanción mayores recursos para proyecto "Mejoramiento de las dependencias de la Asociación de Municipalidades Región de Antofagasta".	16
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2020.	17
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción propuesta sobre procedimientos para resolver modificaciones proyectos 2 % (6 %) F.N.D.R. por la DPIR.	18
• Punto Diez, concesiones bienes nacionales.	20
• Punto Once, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	23
• Punto Doce, exposición y eventual sanción iniciativa de interés regional 6 % F.N.D.R. "Antofagasta presente en Mundial Ironman 70.3 en Niza Francia 2019."	26
• Punto Trece, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.	26
• Punto Catorce, exposición y eventual sanción exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R.	27
• Punto Quince, cuenta de comisiones.	27
• Punto Dieciséis, varios.	31
• Resumen de Acuerdos 637ª Sesión Ordinaria.	35
• Certificaciones.	43

En ANTOFAGASTA, a 05 de julio de 2019, siendo las 16:11 horas se da inicio a la 637ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Alcalde comuna de Mejillones, don Sergio Vega Venegas.
- Alcaldesa (S) comuna de Calama, doña Tamara Aguilera T.
- SEREMI del MINVU, don Julio Santander Fuentes.
- Director Regional SERVIU, don Rodrigo Saavedra Burgos.
- Directora Regional Arquitectura, doña Amanda Vásquez Pinto.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Patricio Martínez Q.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.

- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefe SECOPLAC I. Municipalidad Calama, don Enzo Labra.
- Jefe Dpto. Planificación y Fomento Ministerio de Minería, don Ignacio Bustos S.
- Director Ejecutivo AMRA, don Pablo Pinasco Yáñez.
- Encargada Unidad de Proyectos Habitacionales SERVIU, doña Vanessa Muñoz G.
- Coordinador Técnico SERVIU, don Gonzalo Hurra S.
- Asistente Técnico Ministerio de Minería, doña Constanza Rubio Bori.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José Ignacio López Vila.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla A.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Alejandro Cifuentes M.
- Profesional Programa F.N.D.R. Minería, don José Luis Cerda.
- Profesional Programa F.N.D.R. Minería, don José Antonio Sepúlveda.
- Profesional Programa F.N.D.R. Minería, doña Andrea Sagua Henríquez.
- Profesional Programa F.N.D.R. Minería, doña Mónica Espinoza Echeverría.
- Profesional Programa F.N.D.R. Minería, don Claudio Dantagnan Ávalos.
- Profesional DRA MOP, don Alexis Gajardo Velásquez.
- Profesional I. Municipalidad de Mejillones, don Felipe Catalán Velásquez.
- Profesional I. Municipalidad de Mejillones, don Marcos Villablanca Lagos.
- Profesional Fundación Cultural de Mejillones, don Marcelo Mena Torrealba.
- Dirigente Unión Comunal de Calama, doña Cristina Castillo Durán.
- Dirigente Unión Comunal de Calama, doña Gloria Santana Godoy.
- Dirigente Unión Comunal de Calama, doña Esther Velásquez S.
- Dirigente Unión Comunal de Calama, doña Ljubica Rocha O.
- Dirigente Unión Comunal de Calama, doña Ljubica Donoso V.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

### **PUNTO UNO, EVENTUAL SANCIÓN ACTA N°635 SESIÓN ORDINARIA.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la aprobación del texto del acta de la 635ª Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto fue remitido vía correo electrónico. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto del texto. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15238-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **635ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## **PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, destaca en la correspondencia remitida el oficio del señor Intendente Regional respecto a las gestiones para lograr fondos del nivel central para centros de rehabilitación de consumo de drogas y alcohol. Añade que la autoridad regional también ofició para informar respecto al relleno sanitario de Chaqueta Blanca. Observa que el jefe de la DPIR entregó informe del gasto F.N.D.R. del año 2019 al mes de mayo. Con relación a los acuerdos pendientes, indica que se encuentra disponible la planilla, apuntando que se ha dado cumplimiento a cuatro de ellos: respuesta por centro de tratamiento de drogas, relleno Chaqueta Blanca y dos oficios del Alcalde de Ollagüe por catastro de calles sin pavimentar en dicha comuna. Respecto a las invitaciones, explica que es necesario anexar al listado una actividad para participar en una reunión de trabajo en el Gobierno Regional Metropolitano en la ciudad de Santiago.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pide anexar tres actividades en la cuales participó hoy: actividad de entrega de terrenos en el sector Alto La Chimba, certificación de entidades de interés social y visita al Centro Oncológico Norte de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades presentada, incorporando los eventos indicados por la señorita Consejera Regional San Martín y por el Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15239-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### **Martes 09 de julio de 2019:**

#### **Diálogos Ciudadanos Cambio Climático.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Martes 09 de julio de 2019:**

#### **Plan de Desarrollo Sustentable para Tocopilla.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Tocopilla.

### **Miércoles 10 de julio de 2019:**

#### **Ceremonia Juramento a la Bandera.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Jueves 11 de julio de 2019:**

#### **Actividades aniversario Comuna de Taltal.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 12 de julio de 2019:**

**Misa y desfile Aniversario Comuna de Taltal.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Domingo 07 de julio de 2019:**

**Encuentro Regional de Agricultores.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 08 de julio de 2019:**

**Jornada de Trabajo Gobierno Regional Metropolitano.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Viernes 05 de julio de 2019:**

**Ceremonia de entrega de terrenos Altos La Chimba.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Participan:** Consejera Regional, Katherine San Martín.

**Viernes 05 de julio de 2019:**

**Entrega de certificados Fondo de Fortalecimiento Agrupaciones de Interés Social.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Participan:** Consejera Regional, Katherine San Martín.

**Viernes 05 de julio de 2019:**

**Visita a Centro Oncológico Norte.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Participan:** Consejera Regional, Katherine San Martín.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 637.2.15239-19.001 "Mem. N° 74 Antofagasta, 04 de julio de 2019".

**PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

**PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

No hubo urgencias del señor Intendente Regional.

## **PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN SOBRE PROYECTOS HABITACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL PARA LAS COMUNAS DE TALTAL Y TOCOPILLA.**

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo **JULIO SANTANDER**, recuerda que en la comuna de Taltal se trabaja en proyectos para la concreción de proyectos habitacionales en el sector de Bandurrias que incluye procesos de remediación en los ex terrenos de ferrocarriles para luego de finir los mejores sectores para localizar viviendas. Explica que el área ya definida no está sometida a un proceso de Declaración de Impacto Ambiental y rodeada de dos terrenos particulares. El terreno de Bandurrias ya tiene subsidios asignados y está al margen de la DIA, pero de todas formas hay que implementar un proceso de remediación que se coordina con las Seremías de Salud y Medio Ambiente, lo que apunta a establecer el lugar en donde se podría disponer material que se encuentre eventualmente contaminado. Aclara que se encuentran en una fase de análisis químico y financiero, lo último considerando que los depósitos se encuentran fuera del radio urbano, con lo cual los costos de la empresa a cargo de la construcción de las obras se podrían elevar. Reitera que el proyecto Bandurrias 1 se encuentra bajo esa condición y se esperan las certificaciones y autorizaciones sanitarias para evitar la realización de procesos de Declaración Ambiental en el lugar de disposición de escombros y material. Advierte que para el sector de Bandurrias 2 ya se estableció su ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental. Añade que en conjunto con el Gobierno Regional trabajan en los procesos de remediación y valorización de los terrenos privados. Añade que además están a la búsqueda de otros terrenos para construir viviendas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por los resultados del estudio que se efectuó al suelo del sector SOTRAMIN y a otros sectores mineros que rodearían los futuros proyectos habitacionales.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que los resultados del estudio financiado por el Ministerio del Interior señalaron que se tratada de material inocuo. Aclara que en estos otros sectores se exige realizar estudios actualizados.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expresa que según los estudios del CICITEM los terrenos de SOTRAMIN y ENAMI presentaban contaminación por metales pesados.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, observa que se realizaron tres análisis, el último en laboratorios certificados. Añade que en Santiago rechazaron la asignación de recursos de remediación por el resultado de los análisis. Señala que de todas formas es necesario remover el material para poder continuar con las obras de desarrollo urbano.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo **JULIO SANTANDER**, explica que independiente de la naturaleza de los metales, los estándares de la calidad del suelo cambian por tratarse de proyectos habitacionales. Agrega que, por lo anterior, se pide efectuar estudios en Bandurrias 1 para determinar la cantidad de material que es necesario remover y trasladar a otro sector. Añade que es necesario remediar de manera integral el sector, ya que las viviendas serían afectadas y los costos se podrían elevar. Plantea que los terrenos privados de SOTRAMIN se podrían adquirir a un menor precio por el factor contaminación. Explica que el único lugar autorizado para depósito se encuentra cerca de la comuna de Sierra Gorda, cuestión que complica por costos la ejecución de los proyectos. Añade que conformaron una mesa de trabajo con Salud y Medio Ambiente para encontrar una solución que sea viable para poder concretar proyectos habitacionales y de desarrollo urbano en la comuna de Taltal.

El Director Regional SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, explica que en el proyecto de Bandurrias 1 se le pidió a la empresa adjudicataria de los trabajos una ingeniería de remediación que implicaba sacar la tierra y llevarla hasta el vertedero ubicado en las cercanías de HIDRONOR (comuna de Sierra Gorda), lo cual representaba un costo de M\$8.000.000.- Por lo anterior, se plantea realizar ensayos para definir la peligrosidad del material de Bandurrias 1 y así definir las acciones a implementar: depósito a un centro especializado o solo movimiento de tierra.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la responsabilidad de las empresas que contaminaron el sector y las posibles remediaciones que implementarían para descontaminar con cargo a sus recursos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, observa que ENAMI sigue funcionando en el sector y que se podrían incorporar a la mesa de trabajo con Salud y Medio Ambiente para la implementación de medidas de mitigación.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo **JULIO SANTANDER**, explica que además se encuentran pendientes las obras de evacuación de las vías aluvionales de la comuna de Taltal. Agrega que a nivel de consultoría y ejecución de obras de remediación son pocas las empresas que realizan el trabajo, el cual además involucra un alto volumen de inversión. Añade que en el caso de SOTRAMIN se trabaja en determinar los costos de la remediación, para luego descontarlos del valor de la expropiación de los terrenos. Observa que los costos de remediación de pasivos ambientales no pueden ser cargados a los Convenios de Programación, instrumentos definidos para la construcción de viviendas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, indica que los costos de remediación son altos y que en caso de Taltal la suma alcanzaría a M\$15.000.000.-. Añade que las soluciones habitacionales deben ser de rápida implementación, ya que hay esperanzas de las familias por contar con su casa propia.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide revisar las medidas punitivas que sería necesario aplicar a las empresas mineras que contaminan terrenos que luego se planifican para la construcción de viviendas y además afectan a la salud de la población. Expresa que con la implementación del Convenios de Programación el Consejo Regional se hizo cargo de una deuda histórica por la construcción de viviendas en la región, recordando que bajo el gobierno de la Presidente a Michelle Bachelet se dictó un decreto presidencial para que los terrenos fiscales se traspasaran a título gratuito para la construcción de viviendas sociales. Añade que siempre se planteó el tema de los terrenos contaminados que al final deben ser remediados con recursos fiscales de todos los chilenos.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pregunta por la fecha estimativa para el inicio de la construcción de las casas en Taltal.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo **JULIO SANTANDER**, expone que se encuentran a la espera de los resultados de los estudios del suelo, indicado que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) indicó que no es necesario ingresar a un proceso de Declaración Ambiental, pero si contar con los certificados necesarios para definir el tratamiento de la tierra del sector. Añade que despejado el tema en 10 días se podrían iniciar los trabajos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, declara que le preocupa la definición de inocuos de los terrenos de SOTRAMIN, solicitando se remitan los resultados del informe de los estudios. Agrega que le llama la atención que cuando se habla de construcción de viviendas se piense en remediación ambiental, cuestión que no ocurre con otros fenómenos de contaminación que afectan a la región. Señala que niños de Taltal que asisten a un colegio ubicado en el mismo sector de Bandurrias 1 son atendidos en Antofagasta por contaminación por polimetales. Añade que la aceleración por construir casas no puede estar por sobre la salud de las personas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que la remediación de los terrenos no se relaciona directamente con el proceso de construcción de viviendas, ya que el tema fue planteado hace mucho tiempo y el año 2014 se aprobaron estudios no solo para Taltal, sino además para el análisis de pasivos ambientales de toda la región.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo **JULIO SANTANDER**, hace referencia a los planes de construcción de viviendas en la comuna de Tocopilla. Recuerda que el sector definido era Las Tres Marías, según lo establece el actual Plan Regulador. Añade que hoy se sabe que el sector está afectado por un antiguo vertedero y un depósito de cenizas de las empresas termoeléctricas. Por lo anterior, se hace necesario un plan de remediación de los terrenos que superaría una inversión de M\$17.000.0000.-, sin considerar el costo de construcción de las viviendas. Explica que se construyó una línea de tiempo del proceso desde el 2019 hasta el 2024, fecha en que se construirían las viviendas. Apunta que se ideó una solución alternativa para adquirir otros terrenos de menor dimensión en sectores urbanos ya consolidados. Recuerda la experiencia de Huella Tres Puntas en Tocopilla en donde se invirtió fuertemente en la adecuación del terreno y los habitantes tuvieron problemas de conectividad y aislamiento con el resto de la ciudad. Indica que se planifican conjuntos de 50 a 60 unidades habitacionales. Agrega que bajo esta fórmula a mediados del 2020 se podría iniciar el proceso de construcción de viviendas. Afirma que además existe la alternativa de reservas de suelo que posee SERVIU en el sector de Covadonga y Bellavista.

El Director Regional SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, reitera que habilitar el terreno de Las Tres Marías cuesta M\$17.000.000.- y las casas se podrían construir recién el año 2024. Añade que con los recursos del Convenio de Programación es posible efectuar trabajos de remoción de roca con una inversión de M\$600.000.- Añade que la idea es agilizar la compra de terrenos y acelerar la construcción de viviendas.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo **JULIO SANTANDER**, explica que hubo un convenio con la SUBDERE para optar a la compra de los terrenos de la empresa CORPESCA en la comuna de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, indica que comparte la idea de no priorizar el terreno de Las Tres Marías para la construcción de viviendas por el alto costo de los trabajos de remediación. Añade que respalda la idea de edificar en el sector centro de la ciudad, pero que es necesario conversar con las familias. Apunta que se podría edificar en el sector de las ripieras, pero que se requiere de obras aluvionales.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que entiende que en Tocopilla se trabaja en la búsqueda de nuevos sectores para la construcción de viviendas.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo **JULIO SANTANDER**, indica que la próxima semana habrá una reunión con la comisión de seguimiento del Convenio de Programación para analizar los cambios al instrumento.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por el plazo de inicio de la construcción de viviendas en Bandurrias 1 de Taltal.

El Director Regional SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, informa que los resultados de los ensayos se entregarían el próximo viernes, los cuales se remitirán al Servicio de Evaluación Ambiental para su certificación y luego iniciar la construcción de las casas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que según entiende, la segunda quincena de agosto el tema estaría superado.

El Director Regional SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, plantea que la empresa ya está instalada en la comuna de Taltal lista para iniciar la construcción.

## **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R.**

### **a) Proyecto “Adquisición lutocares domiciliarios comuna de Calama.”**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que ante la comisión expusieron profesionales de la Municipalidad de Calama, para presentar la solicitud de adquisición de 47.057 lutocares o contenedores domiciliarios de basura con una capacidad de 120 litros. Añade que dada la problemática de los crecientes volúmenes de basura acumulada en calles y áreas verdes asociado al factor climático de viento que ayuda a la dispersión de estos residuos y el aumento descontrolado de población felina y canina callejera de la comuna, se hace necesario establecer medidas medio ambientales para solucionar este tema. Apunta que el análisis realizado por la municipalidad plantea la compra de los lutocares, apuntando que la distribución de estos contenedores domiciliarios será por medio de un acta de entrega para todas las viviendas particulares de la ciudad, excluyendo edificios y locales comerciales. Explica que estos basureros tendrán un número identificador asociado a una base de datos georreferenciada. Además, se entregará una piola de acero y candado, un díptico informativo para uso y mantención del lutocar y una carta de la municipalidad. También, informa que la municipalidad cuenta con una ordenanza medio ambiental, que establece la obligatoriedad de depositar los residuos domiciliarios en receptáculos de este tipo. Así se refiere al Artículo 91 del reglamento que señala: *“Los generadores de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios están obligados a depositarlos en receptáculos de material lavable con tapa, como tarros o envases de metal o plástico, y en bolsas plásticas de una densidad que asegure la contención de los residuos. La capacidad de los receptáculos no podrá ser superior a un volumen equivalente de 100 litros”*. Indica que considerando todos los antecedentes la propuesta de la comisión es rechazar la solicitud de priorización del proyecto “Adquisición lutocares domiciliarios comuna de Calama”, por un monto de M\$1.749.932.- Explica que la iniciativa no da respuesta a la problemática planteada, mientras no se realicen los procesos de educación ambiental a toda la comunidad, asociado a programas de sensibilización en la población sobre esta materia. Asimismo, es opinión de la comisión, que la entrega de los lutocares debe ser sólo a quienes cuenten con su registro social de hogares y no puedan acceder a la compra de este recipiente. Finalmente, el proyecto presentado no cumple con lo establecido en la ordenanza medio ambiental de la comuna de Calama, ya que los lutocares asociados al proyecto tienen una capacidad de 120 litros,



superando el máximo permitido en la ordenanza (100 litros). Indica que en la comisión hubo tres votos en contra del proyecto y dos a favor de la iniciativa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que no comprende cómo el proyecto presentado contraviene la ordenanza municipal respecto a las características del basurero.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, recuerda que en el Consejo Regional anterior hubo entrega de basureros a organizaciones sociales de la comuna de Calama a través de un proyecto concursable del F.N.D.R. 2 % Medio Ambiente. Explica que fueron alrededor de 800 receptáculos, indicando que muchos fueron robados, algunos no entregados y otros utilizados al interior de las casas, no cumpliendo el objetivo de servir para sacar la basura a la calle. Agrega que la basura es un tema cultural que no se resuelve con la compra de basureros. Añade que el problema de los microbasurales es prioridad en la comuna. Explica que se deben potenciar además campañas de reciclaje al interior de las viviendas.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, recuerda que en la visita a Taltal se alabó la limpieza de dicha comuna, fruto de una campaña que impulsó el ayuntamiento local. Indica que con el rechazo a la iniciativa de Calama no se trabajaría en la educación de la comunidad calameña. Agrega que en la sala hay dirigentes vecinales que señalan que la entrega de los basureros fue un éxito. Explica que en Calama existe un grave problema por los perros callejeros que rompen las bolsas de basura. Pide postergar la resolución para que el municipio reformule el proyecto o bien se planifique una entrega parcial de los basureros.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que en Taltal se hizo una campaña para que la basura fuera retirada solo cuando pasara el camión recolector. Agrega que además se implementó un programa para abordar el tema de los perros callejeros.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, destaca la idea del municipio de enfrentar el tema de la basura en la ciudad de Calama. Agrega que hoy la temática se enfrenta disminuyendo la basura que se produce, apuntando al reciclaje y a la reutilización de residuos. Advierte que el proyecto está mal diseñado y que podría ser reformulado, por cuanto confundo causas con consecuencias. Apunta que es necesario educar a la población en el manejo de la basura. Advierte que hay críticas de la implementación de sistemas similares en otras ciudades del país, que apunta a la mantención de los basureros y su reposición. Reitera que no se puede aprobar un proyecto que va contra la normativa (ordenanza) que la misma comuna estableció.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que el Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente no entrega todos los antecedentes del proyecto que favorece a más de 47 mil familias. Agrega que este no solo se refiere a la compra de basureros, sino que además incluye programas y estrategias de manejo de residuos. Explica que el uso de basureros fue complejo, pero luego de la organización de la comunidad el sistema funcionó. Señala que no es partidario de quitarle la posibilidad de que sectores de Calama reciban este beneficio con recursos regionales.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, observa que fue uno de los votos que aprobó el proyecto en la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Aclara que en otras 10 comunas el país se ha desarrollado con éxito sistemas de similares características. Indica que hay un trabajo y compromiso con las organizaciones sociales de Calama de

participar de la iniciativa. Añade que no puede haber perjuicio del éxito o fracaso de la iniciativa en la ciudad de Calama.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que los basureros podrían afectar la actividad del turismo en Calama, principalmente por lo estrecho de las calles y la instalación de basureros en éstas. Pregunta por el proceso de renovación de los basureros.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pide se respete la opinión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Añade que hay temas de contaminación que afectan a Calama, en especial, el polvo en suspensión y los perros callejeros. Indica que el proyecto señala que la basura se debe dejar en dispositivos plástico y luego en los recipientes, pero no se entregarán bolsas a los pobladores. Manifiesta que no puede ser que se quiera transgredir la ordenanza municipal con esta iniciativa. Agrega que el problema no se soluciona con la compra de contenedores domiciliarios. Advierte hay problemas serios en Calama con las quemadas que se producen en el vertedero y que afectan de manera importante a la población. Reitera que lo más importante es resolver el tema de los perros callejeros, antes que pensar en la entrega de nuevos basureros.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que llama la atención en que se hable con insistencia en el robo o destrucción que se produciría de los basureros. Añade que bajo esa lógica el Consejo Regional no debería aprobar inversión alguna, porque la destrucción de equipamiento y equipos en obras públicas siempre existe. Destaca el certificado de cuidado y mantención de los contenedores que anexa el municipio a la formulación del proyecto, tema que no lo había observado en otros proyectos. Pide escuchar la intervención de los representantes del municipio.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que la certificación de mantención se solicita a todos los proyectos de equipamiento para obtener la recomendación técnica.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, solicita que expongan los antecedentes del proyecto los representantes del municipio de Calama.

El Jefe SECOPLAC I. Municipalidad Calama, don **ENZO LABRA**, explica que el proyecto fue elaborado en conjunto con las organizaciones sociales de la comuna. Señala que en la sesión se encuentran presentes las mesas directivas de las uniones comunales de juntas de vecinos que agrupan al 90 % de las organizaciones de la ciudad de Calama. Agrega que el proyecto de entrega de basureros vía concurso F.N.D.R. Medio Ambiente fue exitoso, por ejemplo, en la población de la Junta de Vecinos Edwin Rowe. Señala que los vecinos se preocuparon de cuidar sus basureros. Afirma que consultaron en todas y cada una de las comunas del país que implementaron un proyecto de similares características al presentado por Calama. Apunta que según lo han constatado no hay robo de los basureros domiciliarios, ya que los vecinos los cuidan. Afirma que los microbasurales se originan por las bolsas de basura que son rotas por los perros callejeros y cuyo contenido se traslada por el viento.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, consulta por el plan integral de medio ambiente del municipio que justifique la compra de 47 mil contenedores domiciliarios y el proceso de renovación de los receptáculos.

El Jefe SECOPLAC I. Municipalidad Calama, don **ENZO LABRA**, informa que la vida útil de los basureros es de al menos seis años, en donde el municipio generará

procesos educativos de su uso y mantención. Explica que la reposición sería responsabilidad de cada vecino. Respecto a la ordenanza municipal observa que se encuentra en proceso de revisión.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta si hubo consultas a los vecinos de Calama que fueron beneficiados con el proyecto de basureros del F.N.D.R. 2 % Medio Ambiente.

El Jefe SECOPLAC I. Municipalidad Calama, don **ENZO LABRA**, informa en la sala de reuniones se encuentra una vecina de la Junta de Vecinos Edwin Rowe que puede narrar su buena experiencia. Agrega que a los antiguos beneficiarios no se les entregará un nuevo receptáculo. Apunta que conforme a la experiencia positiva que recogieron de diversos sectores de la comuna los impulsó a presentar el proyecto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta al profesional de la I. Municipalidad de Calama si existe disposición de modificar el proyecto presentado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta si el municipio dispone de un programa de manejo canino, ya que muchos de los antecedentes del proyecto hablan de la problemática de los perros callejeros. Además, solicita información de la instalación de plantas de reciclaje domiciliario y la disposición de puntos limpios en la comuna.

El Jefe SECOPLAC I. Municipalidad Calama, don **ENZO LABRA**, explica que hay proyectos de compostaje y puntos limpios. Reitera que la iniciativa de los lutocares es parte de un plan y no una iniciativa aislada. Explica que la política de la actual administración es trabajar en proyectos macros, pero además en iniciativas de bajo y mediano impacto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, advierte que el proyecto presentado no considera políticas de separación de residuos y el municipio habla de tener puntos limpios para su disposición. Apunta que el proyecto considera además la entrega de contenedores a familias que por nivel ingresos podrían financiarlos con sus propios recursos. Explica que se habla del gran problema de los perros callejeros, pero se plantea como solución la compra de basureros, lo que no entrega solución a dicha temática. Propone que el municipio plantee una nueva iniciativa más ambiciosa que no sea solo de contenedores.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que el tema ya está ampliamente discutido y corresponde votar la propuesta de la comisión. Agrega que la intervención del Consejero Regional Díaz apuntaba a darle la alternativa al municipio de retirar el proyecto para poder reformularlo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que existe una propuesta del Consejero Regional Jorge Espíndola para que el proyecto no se vote hoy a la espera de las modificaciones necesarias.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que por normativa debe someter a votación la propuesta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Luego, somete a votación la propuesta de rechazo de la priorización del proyecto de compra de lutocares.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: 10 votos por el rechazo del proyecto, 04 votos a favor del proyecto y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15240-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por 10 votos a favor, 04 en contra y 01 abstención, **RECHAZAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 40008818-0, "**ADQUISICIÓN LUTOCARES DOMICILIARIOS COMUNA DE CALAMA**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.749.932.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto revisado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan por el rechazo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
		MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Votan por la aprobación los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO		
			PORTILLA
	SAN MARTÍN		

Se abstiene el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 637.6.15240-19.002 "Ficha CORE".

### **b) Proyecto "Restauración Museo Municipal de Mejillones."**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación / Obras Públicas, señala que la exposición del proyecto la desarrollará la Dirección Regional de Arquitectura.

La Directora Regional Arquitectura, doña **AMANDA VÁSQUEZ**, explica que se trata proyecto de remodelación de las actuales dependencias del museo de Mejillones. Añade que se trata de un edificio ubicado estratégicamente en la comuna. Explica que la iniciativa incluye un nuevo espacio tipo plaza cultural que abre el recinto a calle San Martín. Apunta que la planta del primer nivel se extiende con cafetería, sala de reuniones, baños y caja de ascensor. El segundo nivel se amplía en el lugar en donde hoy se encuentra el patio. Señala que el edificio hoy cuenta con 320 metros cuadrados; y la superficie nueva alcanza a 371 metros cuadrados. Observa que ya hay un Modelo de Gestión aprobado, cuya ejecución será responsabilidad de la Corporación Cultural de Mejillones. Agrega que el proyecto considera financiamiento compartido del F.N.D.R. y el Ministerio de Obras Públicas. Las obras se iniciarían el primer trimestre del año 2020.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación / Obras Públicas, informa que luego del análisis la comisión mixta acordó proponer al pleno, aprobar el proyecto, por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$499.-; un monto total F.N.D.R. de M\$1.883.445.-; y un monto sectorial de M\$698.703.- Explica que el

proyecto será postulado para que el monto F.N.D.R. sea financiado 50 % con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio y 50 % F.N.D.R. Tradicional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de restauración del museo de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15241-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología junto con la Comisión de Obras Públicas y Transporte,, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 30344426-0, "**RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES**", etapa de EJECUCIÓN, por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$499.-**, monto total F.N.D.R de **M\$1.883.445.-**, monto sectorial 2019 de **M\$1.000.-**, monto total sectorial de **M\$698.703.-** y monto total del proyecto de **M\$2.582.148.-** (Valores ficha IDI).

La presente aprobación tiene por objeto la postulación del proyecto a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indican corresponden en un 50 % con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, y 50 % al F.N.D.R. Tradicional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 637.6.15241-19.003 "Ficha CORE".

El Alcalde comuna de Mejillones, don **SERGIO VEGA**, agradece la aprobación del proyecto. Felicita el trabajo conjunto entre el municipio y de la Dirección Regional de Arquitectura.

### **c) Programa "Transferencia Fomento y Fortalecimiento Pequeña Minería Región de Antofagasta."**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que la puesta en marcha de este programa permitirá fortalecer a los productores, trabajadores, agrupaciones y cooperativas mineras en el desarrollo de proyectos, transferencia de conocimientos, adquisición y aplicación de nuevas tecnologías que permitirán asegurar la vida e integridad de los trabajadores. Además, se mejoraría la productividad, potenciando y posicionando este sector como motor de desarrollo para la Región de Antofagasta. Asimismo, se piensa en fomentar e impulsar el sector de la pequeña minería, incentivando la incorporación de nuevos productores y la explotación de nuevos yacimientos y con ello la creación de nuevos y mejores empleos. Señala que se encuentran presentes profesionales de la Seremía de Minería, quienes expondrán mayores detalles del programa.

El Profesional del Programa F.N.D.R. Minería, don **JOSÉ LUIS CERDA**, informa que la pequeña minería agrupa en 100 productores en la Región de Antofagasta, el

principal porcentaje concentrado en la comuna de Taltal. Señala que la principal problemática es la seguridad en las faenas mineras por la existencia de riesgos no controlados. Los objetivos secundarios el programa son: regularización de faenas, asistencia integral en terreno, asistencia en gestión de proyectos y posibilitar la participación en fondos concursables de innovación y desarrollo tecnológico. Luego, se refiere a la problemática a la Mina Julia de la comuna de Taltal que presenta alto riesgo de accidentabilidad. Observa que las metas del programa son: asistir al 85 % de las faenas que funcionen durante el programa, aumentar en un 10 % la cantidad de productores que entregan mineral, aumentar en un 10 % la cantidad de tonelaje entregado y levantar topográficamente a Mina Julia.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, consulta si el programa incluye planes para impulsar la cultura de la seguridad en los propios mineros. Añade que ENAMI compra el material e impulsa planes de fomento para los pequeños productores. Pregunta cómo se conecta esta última acción con el proyecto F.N.D.R.

El Profesional del Programa F.N.D.R. Minería, don **JOSÉ LUIS CERDA**, informa que el programa incluye acciones de capacitación y concientización. Agrega que se trata de una actividad con alta rotación de personas, apuntando que se quiere efectuar un catastro de los trabajadores mineros capacitados. Apunta que ENAMI trabaja principalmente con temas productivos y no en seguridad y detección de riesgos. Explica que el programa incluye trabajo en terreno para informar de manera técnica a los pequeños mineros sus sectores de producción y las zonas de riesgo de accidentes.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, manifiesta que debe existir un compromiso mayor de ENAMI con la seguridad de los pequeños productores que son proveedores del mineral que ésta procesa. Señala que el programa presentado no puede reemplazar la labor que debe cumplir además ENAMI.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que hoy la Unidad de Fomento Productivo ENAMI trabaja en la concursabilidad de proyectos relacionados con procesos productivos. Añade que en la reunión de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se planteó la necesidad de aumentar la responsabilidad de ENAMI respecto de la pequeña minería y de la contaminación que producen sus faenas en la región. Afirma que se acordó efectuar una reunión con el señor Ministro de Minería para abordar estas y otras problemáticas. Agrega que comparte la idea de que ENAMI compre a productores que trabajen de manera segura.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, señala que en la sala se encuentra presente el representante del Ministerio de Minería.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que se solicitó la reunión con el señor Ministro de Minería por la responsabilidad que tiene dicho organismo con los pequeños mineros.

El Jefe del Departamento de Planificación y Fomento Ministerio de Minería, don **IGNACIO BUSTOS**, agradece la posibilidad de intervenir en la sesión. Explica que los aportes de los Gobierno Regionales son muy importantes, ya que con los recursos de ENAMI para procesos productivos solo se cubre el 5 % de la demanda regional.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que el escaso desarrollo productivo que presenta el sector se explica por la baja productividad en la extracción de mineral en las actuales faenas, causado por desconocimiento técnico y

administrativo de parte de los productores mineros, sumado a la falta de equipos y equipamientos, principalmente en localidades como Taltal y Tocopilla. Observa que el programa busca disminuir el nivel de accidentabilidad del sector, entregando capacitación y principalmente asistencia técnica en terreno, permitiendo que los profesionales recomienden y guíen al productor por una labor segura. El tiempo de intervención será de tres años, por un monto de M\$3.094.070.- En razón de lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno aprobar el programa por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$135.089.- y un monto total F.N.D.R. de M\$3.094.070.- Asimismo, se propone que una vez obtenidos los resultados de la línea de acción "Asistencia Integral en Terreno" que contempla el desarrollo de planes de explotación más eficiente, orientados a la seguridad, se deberán definir los focos de interés para la implementación de la línea "Gestión de Fondos de Innovación y Desarrollo Tecnológico" en el marco del concurso que permitirá financiar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, para mejorar la seguridad de las faenas y optimizar el equipamiento y los procesos productivos, focos de interés que tendrán que ser reflejados en las bases que regulen dicho concurso para posterior aprobación del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por el periodo de implementación del programa y por el alcance del mismo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que es un programa de alcance regional.

El Profesional del Programa F.N.D.R. Minería, don **JOSÉ LUIS CERDA**, informa que el plazo de ejecución es de 36 meses.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del programa de apoyo a la pequeña minería.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15242-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

Programa C.BIP 40013740-0, denominado "**TRANSFERENCIA FOMENTO Y FORTALECIMIENTO PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 **M\$135.089.-** y un monto total F.N.D.R de **M\$3.094.070.-**

Asimismo, se **ACUERDA** que para la implementación de la línea de acción "**Gestión de Fondos de Innovación y Desarrollo Tecnológico**" se deberá contar previamente con los resultados de la línea de acción "**Asistencia Integral en Terreno**", permitiendo así definir "focos de interés", los que tendrán que ser incorporados en las bases que regulen el concurso. Estas bases deberán ser previamente aprobadas por el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 637.6.15242-19.004 "Bases Fondos Concursables".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que hay otros temas que es necesario hablar con el señor Ministro de Minería. Agrega que dicha cartera no está apoyando la renovación de las plantas de tratamiento que tiene a cargo ENAMI. Añade que podría existir un acuerdo entre el Ministerio de Minería y el Gobierno Regional para instalar plantas de mineral de baja ley en las comunas de Calama, Tocopilla y Taltal para poder vender productos terminados a ENAMI.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, solicita que en la reunión con el Ministro de Minería además se aborde un programa para explotación de vetas que son de propiedad de Codelco, que la cuprífera estatal no ocupa y que podrían ser asignadas en comodato a los pequeños mineros para su uso planificado, coordinado y seguro.

El Jefe del Departamento de Planificación y Fomento Ministerio de Minería, don **IGNACIO BUSTOS**, apunta que ya hay un acuerdo con las grandes empresas minera para entrega de pertenencias a la pequeña minería, las cuales se asignarían en el transcurso del segundo semestre en la región.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta su preocupación por la escasa presencia del Ministerio de Minería en la Región de Antofagasta, en especial, por la escasa planta de funcionarios.

El Jefe del Departamento de Planificación y Fomento Ministerio de Minería, don **IGNACIO BUSTOS**, advierte que la situación es real y que ya se formuló una petición de ampliación de planta de funcionarios para la Región de Antofagasta en la formulación de la Ley de Presupuesto del año 2020.

#### **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE ANTOFAGASTA".**

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que este proyecto fue priorizado en octubre el año 2015, por un monto aproximado de M\$412.000.- Posteriormente, se aprobaron M\$21.000.- extras para adjudicar. Manifiesta que esta iniciativa apunta a mejorar la accesibilidad, conectividad y normalización general de los servicios sanitarios, eléctricos y redes débiles de las dependencias de la ARMA. También considera el recambio de puertas y ventanas, pintura, nuevas instalaciones sanitarias para los baños de servicio. Finalmente, incluye la adquisición de un ascensor, equipos de computación y mobiliario. Observa que ayer se realizó una visita a las dependencias de la Asociación Regional de Municipalidades (AMRA), con el objetivo de conocer en terreno las modificaciones vinculadas al incremento de recursos de esta iniciativa. Las modificaciones en general corresponden a: readecuación área servicios higiénicos y bodega, modificación caja de escala, modificación en la instalación eléctrica, modificación en instalación de agua potable y modificación estructura ascensor. Expresa que la comisión planteó la posibilidad de que el ascensor también tuviera un acceso en el segundo piso, dado que es un edificio público, que debiera tener acceso a todos los niveles. Plantea que en el sector existe un baño para los funcionarios de Carabineros de Chile, a cargo de este nivel. Explica que la Dirección de Arquitectura indicó que realizar una modificación de este tipo, a esta altura de avance de la iniciativa, es compleja, ya que este edificio está considerado dentro de la calidad de monumento histórico, por lo que se necesita la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales, además de los otros permisos que demorarían la ejecución del proyecto.



Afirma que la Asociación Regional de Municipalidades, se comprometió a levantar una iniciativa y realizar las gestiones, con las otras instituciones que ocupan estas dependencias, para dar respuesta a lo planteado. Expone que la comisión acordó recomendar al pleno aprobar la solicitud de mayores recursos en la asignación de obras civiles por un monto F.N.D.R. de M\$35.476.-; y en gastos administrativos de F.N.D.R. M\$580.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de incrementos de recursos para el proyecto de mejoramiento de las dependencias de la Asociación Regional de Municipalidades de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15243-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30360227-0, "**MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES**", por un monto total de mayores recursos en ítem obras civiles de **M\$35.476.-** y gastos administrativos de **M\$580.-** (Moneda Presupuesto 2019). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 548ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2015, a través del Acuerdo N° 12489-15, por un monto F.N.D.R. total de **M\$411.725.-** (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 637.7.15243-19.005 "Ficha CORE".

El Alcalde de la comuna de Mejillones y Presidente de la Asociación Regional de Municipalidades de Antofagasta, don **SERGIO VEGA**, agradece la aprobación de los mayores recursos. Señala que el nuevo ascensor permitirá un mejor acceso de quienes asisten a las dependencias de la ARMA.

### **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) 2020.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que el 04 de julio se reunieron con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y profesionales de apoyo, para tratar lo relativo a la eventual sanción del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) 2020 de la Región de Antofagasta. Añade que es conveniente recordar que el ARI consiste en una estimación del gasto a realizar en el año siguiente, por lo que se traduce en un instrumento para la discusión presupuestaria. Sin embargo, y más allá de se cumpla por parte de los sectores con ingresar los antecedentes a la plataforma de Chile Indica, para la comisión el ARI es un instrumento de planificación financiera relevante, que permite buscar la forma de satisfacer las necesidades de los habitantes de nuestra región y ser absolutamente responsables con la inversión y con el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Antofagasta y del gasto público en nuestra región.

Expresa que conforme a lo expuesto y en atención a que lo presentado corresponde solo a los antecedentes generales de cómo se construyó el ARI 2020 y que para poder tomar decisiones es conveniente conocer detalles de lo indicado por diversos ministerios inversores, la comisión estimó necesario, proponer al pleno acordar disponer de tiempo extra para emitir un pronunciamiento y que de esta manera se le permita a la Comisión de Gestión y Régimen Interno, realizar el análisis detallado de todas y cada una de las iniciativas de inversión que constituirán el ARI 2020 y presentar una propuesta, que sea concordante con la reciente aprobación del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta, particularmente con el Programa 02 Inversiones. Recuerda que hay temas complejos de inversión que es necesario abordar, por ejemplo, la falta de financiamiento para los proyectos de vías aluvionales.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta si el retraso en la aprobación del ARI 2020 perjudica la incorporación de discrepancias en la discusión presupuestaria que se efectuará en Santiago.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, declara que personalmente no analizó la propuesta del ARI 2020, ya que eran puras cifras sin información adecuada de respaldo. Advierte que respalda la idea de posponer la decisión de aprobación. Sugiere que la DIPLAR que suba la información del ARI con el respaldo del Consejo Regional. Añade que no es responsabilidad del Consejo Regional la no subida de la información por parte de los sectores y los cambios de fecha de entrega de la DIPRES. Observa que el ARI debió iniciar su proceso de formulación en el mes de mayo y no ser presentado una semana antes del vencimiento del plazo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que al Consejo Regional no le corresponde pronunciarse respecto de los plazos de aprobación. Reclama que no es posible pronunciarse sin información y sin la posibilidad de hacer análisis, recordando que ya en el presupuesto del F.N.D.R. se hicieron grandes esfuerzos para cumplir con los plazos. Recuerda que desde que se presentan los antecedentes el Consejo Regional tiene 30 días para pronunciarse. Pide que el señor Intendente Regional considere que en el Gobierno Regional hay quienes trabajan de forma responsable y son visibles; y hay otros que no lo hacen y ni siquiera son capaces de entregar la cartera de proyectos. Apunta que se pidió, por ejemplo, información del Ministerio de Justicia que jamás llegó.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que en la prensa además se habla de proyectos incorporados en Convenios de Programación que no tendrían de recursos.

#### **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % (6 %) F.N.D.R. POR LA DPIR.**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que en el marco de los Fondos Concursables del 6% del F.N.D.R., cada año se propone al Consejo Regional, un acuerdo genérico para autorizar a la Unidad del 2 % del Gobierno Regional, para que resuelva las solicitudes de modificación a los proyectos, cuando las modificaciones son accesorias o no sustanciales. La asesoría del Consejo Regional expondrá el acuerdo Propuesto, el cual fue revisado separadamente por las Comisiones de Salud, Sociedad Civil y Educación. Añade que las tres comisiones han acordado recomendar la propuesta.

La Asesora del Consejo Regional, señorita **SABRINA HIDALGO**, explica las causales de modificaciones que será responsabilidad de la División de Presupuesto e Inversión Regional resolver: a) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10% del monto de la subvención otorgada; b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, en cuanto no se modifique la comuna o país original provisto en el proyecto; c) Cambios en las características de los productos o servicios indicados en el presupuesto; y d) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud. Añade que todas las modificaciones solicitadas serán analizadas por la División de Presupuesto e Inversión Regional de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de acuerdo genérico para las modificaciones a proyectos de los concursos F.N.D.R. 2 % año 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15244-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Presupuesto e Inversión Regional de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, para que entregue visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los Fondos de Subvención de Actividades del 6 % del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de **CULTURA; DEPORTE; SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS; Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL;** ejecutadas mediante **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019;** en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- a)** Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10% del monto de la subvención otorgada;
- b)** Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, en cuanto no se modifique la comuna o país original provisto en el proyecto;
- c)** Cambios en las características de los productos o servicios indicados en el presupuesto;
- d)** Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones solicitadas serán analizadas por la División de Presupuesto e Inversión Regional de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 637.9.15244-19.006 "Memorándum N° 80".

*Inicio de pausa a las 18:55 horas.*

*Fin de pausa a las 19:17 horas.*

## PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que analizaron ocho solicitudes de concesión que comienza a detallar:

N° ficha	34	Solicitante	COMUNIDAD ATACAMEÑA SAN FRANCISCO DE CHIU CHIU
N° expediente	2CGC5576	Nombre del Proyecto	Borde Sur Río Salado
Comuna	Calama	Ubicación	Sector de Vegas, Borde Sur Río Salado, poblado de Chiu Chiu
Superficie	432,86 Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Realizar un catastro y conservación de asentamientos arqueológicos en el sector sur del río salado y confluencia con el río loa		

La opinión de la comisión es **FAVORABLE**.

N° ficha	35	Solicitante	COMUNIDAD ATACAMEÑA SAN FRANCISCO DE CHIU CHIU
N° expediente	2CGC5575	Nombre del Proyecto	Borde Norte Río Salado
Comuna	Calama	Ubicación	Sector de Vegas, Borde Norte Río Salado, poblado de Chiu Chiu
Superficie	333,61 Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Realizar un proyecto de arborización y generación de un pulmón verde en las zonas de vegas perimetrales de la localidad de Chiu Chiu para la mitigación de la polución y contaminación por proyectos mineros en la zona. Se hará aporte de agua de regadío por parte de la comunidad y se usaran árboles típicos de la zona.		

La opinión de la comisión es **FAVORABLE**.

N° ficha	37	Solicitante	JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO DE ATACAMA
N° expediente	2CGC5528	Nombre del Proyecto	Sede social San Pedro de Atacama
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Caracoles N° 349, Sitio 60
Superficie	500 M <sup>2</sup>	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Regularizar la ocupación del inmueble que data del año 1965, ya que actualmente se ocupa como sede, salón de reuniones y oficinas administrativas. Para la atención de la comunidad y vecinos de San Pedro, actualmente se cuenta con los servicios básicos tales como agua, luz y alcantarillado.		

La opinión de la comisión es **FAVORABLE**.

N° ficha	36	Solicitante	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "ARCA DE NOÉ"
----------	----	-------------	--

<b>N° expediente</b>	2CGC5553	<b>Nombre del Proyecto</b>	Jardín infantil y comedor abierto
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Sitio 1 Manzana F, El Vergel. Al Sur de la ciudad de Calama
<b>Superficie</b>	693,63 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Jardín infantil y comedor abierto. En una primera etapa se construyó un edificio que alberga a 50 niños, donde entregaremos alimentación, educación y valores cristianos a niños y niñas vulnerables de la ciudad de Calama, una vez funcionando con jardín infantil, comedor, sala cuna, biblioteca infantil, jardín y patio de juegos. Los beneficiados no serán sólo los niños y niñas atendidos. El aporte se extiende a sus familias, profesionales involucrados en el proyecto y voluntarios que formen parte de la institución.		

La opinión de la comisión es **FAVORABLE**.

<b>N° ficha</b>	38	<b>Solicitante</b>	SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
<b>N° expediente</b>	2CGC5495	<b>Nombre del Proyecto</b>	Dispositivo salud San Pedro de Atacama
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Lote ubicado en calle Las Parinas con B-245 – Avenida El Inca
<b>Superficie</b>	5.000 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	La construcción de dispositivo de salud San Pedro de Atacama, se contempla la edificación de un nuevo recinto de salud, que entregue a la comunidad, un nuevo recinto que cumpla con la normativa vigente de atención de urgencias, pre-parto, parto y post parto, imagenología		

La opinión de la comisión es **FAVORABLE**.

<b>N° ficha</b>	39	<b>Solicitante</b>	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE
<b>N° expediente</b>	2CGC5457	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sede CUT Antofagasta
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle Latorre 3005 - 3023
<b>Superficie</b>	600,35 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Continuar con la administración del inmueble		

La opinión de la comisión es **FAVORABLE**.

<b>N° ficha</b>	40	<b>Solicitante</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
<b>N° expediente</b>	2CGC5136	<b>Nombre del Proyecto</b>	Escuela Especial F-9 Pedro Aguirre Cerda
<b>Comuna</b>	Tocopilla	<b>Ubicación</b>	Calle Gómez Carreño n°1481
<b>Superficie</b>	4.622,60 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Regularizar la ocupación y funcionamiento de la Escuela F-9 administrada por la I. Municipalidad de Tocopilla		

La opinión de la comisión es **FAVORABLE**.

<b>N° ficha</b>	41	<b>Solicitante</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
<b>N° expediente</b>	2CGL728	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sede Social, Multicancha, recinto para Agrupación del Adulto Mayor y Club de Enfermos de Parkinson, La Favorecedora
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Lote A, B, C, D, E de la Manzana G, Sector Favorecedora
<b>Superficie</b>	2.362,50 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por 30 años
<b>Objetivo</b>	Continuar con la administración del inmueble, por un tiempo mayor, donde se encuentra construida la Sede Social, Multicancha, Agrupación de Adulto Mayor y Club de Enfermos de Parkinson		

La opinión de la comisión es **FAVORABLE**.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que se inhabilita respecto de la solicitud de concesión del Servicio de Salud de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de opinión favorable de las concesiones de inmuebles.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15245-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, sin perjuicio de la inhabilitación específica indicada al final, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

<b>N° ficha</b>	34	<b>Solicitante</b>	COMUNIDAD ATACAMEÑA SAN FRANCISCO DE CHIU CHIU
<b>N° expediente</b>	2CGC5576	<b>Nombre del Proyecto</b>	Borde Sur Río Salado
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Sector de Vegas, Borde Sur Río Salado, poblado de Chiu Chiu
<b>Superficie</b>	432,86 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Realizar un catastro y conservación de asentamientos arqueológicos en el sector sur del río salado y confluencia con el río loa		

<b>N° ficha</b>	35	<b>Solicitante</b>	COMUNIDAD ATACAMEÑA SAN FRANCISCO DE CHIU CHIU
<b>N° expediente</b>	2CGC5575	<b>Nombre del Proyecto</b>	Borde Norte Río Salado
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Sector de Vegas, Borde Norte Río Salado, poblado de Chiu Chiu
<b>Superficie</b>	333,61 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Realizar un proyecto de arborización y generación de un pulmón verde en las zonas de vegas perimetrales de la localidad de Chiu Chiu para la mitigación de la polución y contaminación por proyectos mineros en la zona. Se hará aporte de agua de regadío por parte de la comunidad y se usaran árboles típicos de la zona.		

<b>N° ficha</b>	36	<b>Solicitante</b>	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "ARCA DE NOÉ"
<b>N° expediente</b>	2CGC5553	<b>Nombre del Proyecto</b>	Jardín infantil y comedor abierto
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Sitio 1 Manzana F, El Vergel. Al Sur de la ciudad de Calama
<b>Superficie</b>	693,63 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Jardín infantil y comedor abierto. En una primera etapa se construyó un edificio que alberga a 50 niños, donde entregaremos alimentación, educación y valores cristianos a niños y niñas vulnerables de la ciudad de clama, una vez funcionando con jardín infantil, comedor, sala cuna, biblioteca infantil, jardín y patio de juegos. Los beneficiados no serán sólo los niños y niñas atendidos. El aporte se extiende a sus familias, profesionales involucrados en el proyecto y voluntarios que formen parte de la institución.		

<b>N° ficha</b>	37	<b>Solicitante</b>	JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO DE ATACAMA
<b>N° expediente</b>	2CGC5528	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sede social San Pedro de Atacama
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Calle Caracoles N° 349, Sitio 60
<b>Superficie</b>	500 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Regularizar la ocupación del inmueble que data del año 1965, ya que actualmente se ocupa como sede, salón de reuniones y oficinas administrativas. Para la atención de la comunidad y vecinos de San Pedro, actualmente se cuenta con los servicios básicos tales como agua, luz y alcantarillado.		

<b>N° ficha</b>	38	<b>Solicitante</b>	SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
<b>N°</b>	2CGC5495	<b>Nombre del</b>	Dispositivo salud San Pedro de Atacama

<b>expediente</b>		<b>Proyecto</b>	
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Lote ubicado en calle Las Parinas con B-245 – Avenida El Inca
<b>Superficie</b>	5.000 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	La construcción de dispositivo de salud San Pedro de Atacama, se contempla la edificación de un nuevo recinto de salud, que entregue a la comunidad, un nuevo recinto que cumpla con la normativa vigente de atención de urgencias, pre-parto, parto y post parto, imagenología		

<b>N° ficha</b>	39	<b>Solicitante</b>	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE
<b>N° expediente</b>	2CGC5457	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sede CUT Antofagasta
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle Latorre 3005 - 3023
<b>Superficie</b>	600,35 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Continuar con la administración del inmueble		

<b>N° ficha</b>	40	<b>Solicitante</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
<b>N° expediente</b>	2CGC5136	<b>Nombre del Proyecto</b>	Escuela Especial F-9 Pedro Aguirre Cerda
<b>Comuna</b>	Tocopilla	<b>Ubicación</b>	Calle Gómez Carreño n°1481
<b>Superficie</b>	4.622,60 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Regularizar la ocupación y funcionamiento de la Escuela F-9 administrada por la I. Municipalidad de Tocopilla		

<b>N° ficha</b>	41	<b>Solicitante</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
<b>N° expediente</b>	2CGL728	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sede Social, Multicancha, recinto para Agrupación del Adulto Mayor y Club de Enfermos de Parkinson, La Favorecedora
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Lote A, B, C, D, E de la Manzana G, Sector Favorecedora
<b>Superficie</b>	2.362,50 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por 30 años
<b>Objetivo</b>	Continuar con la administración del inmueble, por un tiempo mayor, donde se encuentra construida la Sede Social, Multicancha, Agrupación de Adulto Mayor y Club de Enfermos de Parkinson		

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional señor **TILLERIA**, respecto de la solicitud presentada por el Servicio de Salud de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 637.10.15245-19.007 "Gobierno Regional de Antofagasta".

## **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron dos pronunciamientos: uno favorable; y uno observado.

### **a) Proyecto Modificación Parque Fotovoltaico Tigre.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que desde el análisis del instrumento PRDU, se establece que existe

compatibilidad territorial, entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento de evaluación ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15246-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Modificación Parque Fotovoltaico Tigre	AR Pampa SpA	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> , entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVAEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 637.11.15246-19.008 "Resumen de evaluación".

### **b) Proyecto Planta Mathiesen Norte Grande.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se trata de un proyecto de almacenamiento de productos químicos usados en minería, ubicado en el sector del Nudo Uribe. Apunta que de acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los Lineamientos: N°3: "Región sustentable", N°4: "Integración e Internacionalización", N°5: "Integración Social y Calidad de Vida", N°6: "Identidad Regional". Sin embargo, en el marco del lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida" se solicita al titular difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado al proyecto y vincularse con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL). Además, se solicita comprometer un porcentaje de mano de obra local en la etapa de operación y el medio de verificación que utilizará. Además, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos, Carabineros de Chile u otra institución pública, utilice con ocasión de una emergencia. Asimismo, se solicita al titular realizar plan de emergencias, según lo establecido en Título XIII "Del plan de emergencias" del Decreto Supremo N°43 "Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas", considerando la peligrosidad de cada una de las sustancias a trabajar (almacenaje, producción). Además, se solicita señalar la vinculación con planes de emergencias y contingencias de empresas e



instituciones aledañas, que podrían ser afectadas en un eventual episodio. De igual forma, se solicita incorporar situaciones de emergencia de origen natural como, precipitaciones y remoción de masa, entre otras.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento de evaluación ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15247-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVADO
Planta Mathiesen Norte Grande	Mathiesen S.A.C	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los Lineamientos: N°3: "Región sustentable", N°4: "Integración e Internacionalización", N°5: "Integración Social y Calidad de Vida", N°6: "Identidad Regional". Sin embargo, se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco del lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", se solicita al titular difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado al proyecto y vincularse con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL). Además, se solicita comprometer un porcentaje de mano de obra local en la etapa de operación y el medio de verificación que utilizará.</li> <li>• Se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública, utilice con ocasión de dar respuesta a una emergencia.</li> <li>• Se solicita al titular, realizar plan de emergencias, según lo establecido en Título XIII "Del plan de emergencias" del DS.43 "Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas", considerando la peligrosidad de cada una de las sustancias a trabajar (almacenaje, producción). Además, se solicita señalar la vinculación con planes de emergencias y contingencias de empresas e instituciones aledañas, que podrían ser afectadas en un eventual episodio.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita, incorporar situaciones de emergencia de origen natural como, precipitaciones, remoción de masa, entre otras.</li> </ul>
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 637.11.15247-19.009 "Resumen de evaluación".

**PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICIATIVA DE INTERÉS REGIONAL 6 % F.N.D.R. "ANTOFAGASTA PRESENTE EN MUNDIAL IRONMAN 70.3 EN NIZA FRANCIA 2019."**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que a la fecha no han recibido los antecedentes del proyecto de interés regional denominado "Antofagasta presente en mundial Ironman 70.3 en Niza Francia 2019", por lo cual no hay pronunciamiento de la comisión.

**PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.**

**a) Renuncia de proyecto Fundación Hogar Natural.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que recibieron una solicitud de renuncia a la subvención del concurso del F.N.D.R. 2 % Deportes 2019 de la Fundación Hogar Natural, quienes expresan que no podrán ejecutar la iniciativa "Yoga para los adultos mayores de San Pedro de Atacama". Lo anterior, por incompatibilidades horarias y administrativas no previstas en el periodo de formulación del proyecto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la solicitud de renuncia del formulador adjudicatario de recursos del concurso F.N.D.R. 2 % Deportes 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15248-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** del proyecto D-219-19 "Yoga para los adultos mayores de San Pedro de Atacama" postulado por la Fundación Hogar Natural adjudicataria de un monto de \$1.329.550.- del **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSO 2% DEPORTE, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, aceptando la renuncia de la institución.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 637.13.15248-19.010 "Carta renuncia a fondos".

## b) Modificación proyecto Club deportivo social Ave Fénix.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que recibieron las solicitudes de modificación del proyecto "Unidos por un sueño", formulado por el Club deportivo social Ave Fénix.

La Asesora del Consejo Regional, señorita **SABRINA HIDALGO**, explica que el formulador solicita tres cambios al proyecto original: 1.- Modificar lugar de taller deportivo aprobado, de cancha Salar del Carmen a cancha Solaris, los días miércoles y jueves, destinado a taller de hombres y mujeres; 2.- Incorporar un nuevo día de taller (viernes), destinado a los niños y niñas en cancha Salar del Carmen; y 3.- Utilizar monto de imprevistos por \$100.000.-, para pago de instructor de horario de niños.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de modificaciones al proyecto "Unidos por un sueño", adjudicatario de recursos del F.N.D.R. 2 % Deportes 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15249-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN**, planteada por el formulador de proyecto ganador del F.N.D.R. 2% DEPORTE, Proceso Presupuestario 2019, en los siguientes términos:

N°	Institución	Iniciativa	Modificaciones aprobadas
D-070-19	Club deportivo social Ave Fénix	Unidos por un sueño	1.- Modificar lugar de taller deportivo aprobado, de cancha Salar del Carmen a cancha Solaris, los días miércoles y jueves, destinado a taller de hombres y mujeres. 2.- Incorporar un nuevo día de taller (viernes), destinado a los niños y niñas en cancha Salar del Carmen. 3.- Utilizar monto de imprevistos (\$100.000), para pago de instructor de horario de niños.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 637.13.15249-19.011 "Respuesta a solicitud..."

## PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.

No hubo solicitud de modificaciones de proyectos FIC-R.

## PUNTO QUINCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

### a) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que el pasado 19 de junio, la comisión visitó en la comuna de Taltal el proyecto "Producción olivícola sustentable de

la pequeña agricultura mediante gestión de agua de riego generada por sistemas atrapa nieblas en el desierto costero Antofagasta". Añade que en la oportunidad se reunieron con el SEREMI de Agricultura, profesionales del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y representantes de los agricultores de La Cachina y Los Loros, actualmente organizadas como cooperativa. En el lugar, conocieron en detalle los avances del proyecto que tiene por objetivo incorporar el agua capturada de niebla como una nueva fuente de abastecimiento de riego. Explica que en Taltal existen cerca de 180 productores agrícolas, cuyo principal rubro es la producción de olivos para la fabricación de aceite. Añade que la disponibilidad de agua es limitada, con lo que logran cubrir el 15 % de sus necesidades, lo que se refleja en bajos rendimientos. Expresa que durante los años 2017 y 2019 (INIA) ha estado ejecutando un proyecto piloto, financiado por recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, operados por FIA, cuyo propósito es mejorar la condición de riego mediante el uso de atrapanieblas instalada en el cerro Perales de Taltal. Apunta que la iniciativa lleva un 90 % de avance, agregando que se realizó un estudio de captura de agua de atrapanieblas, se instaló un sistema de atrapa nieblas piloto, implementó una parcela experimental de riego y capacitó en el manejo del cultivo a los 150 productores de la zona. Esto permitió definir volúmenes de captura de agua en el tiempo y en función con el desarrollo del cultivo, planificar una estrategia de riego apropiada para las condiciones taltalinas. Observa que los resultados fueron muy satisfactorios y se logró validar técnica y económicamente el nuevo sistema de abastecimiento de recurso hídrico. Actualmente, se está produciendo a baja escala, aceite de oliva 100 % orgánico, regado con agua de atrapanieblas y procesado íntegramente mediante sistemas fotovoltaicos. Afirma que la comisión sostuvo el día de ayer una nueva reunión con el Seremi de Agricultura, profesionales del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, con el objetivo de conocer preliminarmente una nueva propuesta de proyecto, que considera la experiencia y resultados obtenidos en el programa piloto. Apunta que esta propuesta busca contribuir al desarrollo y diversificación agrícola en la comuna de Taltal y que una vez que cumpla todos los trámites administrativos para la obtención de recomendación técnica, será presentada para el análisis del Consejo Regional.

#### **b) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la comisión se encuentra en fase de evaluación de las iniciativas del concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana. Al respecto, propone que los saldos de otros concursos sean destinados a la línea de adulto mayor activo de dicho concurso.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por el origen de los saldos de otros concursos, ya que al menos en Cultura no hubo saldos y faltaron recursos.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que se trata de saldos del concurso de Deportes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la solicitud de redistribución de saldos para la línea de "Adulto Mayor Activo" del Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 15250-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que los excedentes de saldos provenientes de otros fondos concursables del F.N.D.R. 2 % año 2019, destinados al Fondo Concursable F.N.D.R. 2% Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, se incorporen a la línea de "Adulto Mayor Activo".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que el día 27 de junio se sostuvo una reunión de trabajo con el Director General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, don Oscar Cristi, con la finalidad de conocer materias que dicen relación con la situación de las áreas de restricción de uso de agua y prohibición en la Región de Antofagasta. Asimismo, para conocer las iniciativas que planifica ese servicio para nuestra región. Conforme lo expuesto por el Director General y en atención a las consultas y propuestas realizadas por los miembros de la comisión, se acordó lo que se indica a continuación: 1.- El Director General de Aguas remitirá a la comisión datos respecto del uso de agua dulce y salada por parte de Minera Escondida para el desarrollo de sus procesos; 2.- El Director General de Aguas se compromete a presentar -a solicitud de la comisión- un proyecto para que se pueda monitorear el uso de agua, con tecnología satelital; y 3.- Las partes (Dirección y Comisión) se comprometen a trabajar la posibilidad de realizar un seminario con CEITSAZA y Dirección General de Aguas para tratar las materias referidas al agua y su valor estratégico para nuestra región. En otra materia, observa que el día 04 de julio, se sostuvo una reunión con el Encargado Nacional de Electromovilidad del Ministerio de Transportes, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y profesionales de apoyo, para conocer mayores antecedentes del Plan Nacional y Regional de Electromovilidad. Conforme lo expuesto, la comisión acordó seguir conversando esta materia y, a su vez, incorporar una reunión de trabajo con la Comisión de Gestión y Régimen interno, a fin de poner en conocimiento de todos los Presidentes (as) sobre esta temática. Expresa que una vez que el tema esté debidamente socializado y conocido por el Consejo Regional, se establecerán las propuestas que corresponda conforme el resultado del análisis y prioridad que la materia revista para la Región de Antofagasta. Afirma que no se registran acuerdo, salvo fijar fechas para las próximas reuniones donde se tratará nuevamente el tema. Sin embargo, señala que hoy en el diario El Mercurio de Antofagasta se informa que la región implementará una flota de buses eléctricos, a pesar que no hay acuerdo del Consejo Regional de financiar este tipo de iniciativas.

### d) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que hoy recibieron a dos organizaciones privadas que agendaron reuniones con la comisión, todo en el marco del proceso de participación ciudadana definido por ésta. Explica que en primer término se reunieron con la agrupación artística ALMA que presentó una idea para desarrollar el "Teatro del Mar", cuyo objetivo es materializar un complejo artístico cultural para complementar la oferta

actual de espacios para la cultura y las artes. La idea considera un teatro de 5.000 m<sup>2</sup> de construcción e instalaciones y cuyo costo se estima sobre los M\$3.700.000.- Según la agrupación, el costo de construcción sería apalancado con recursos privados, pero necesitan financiamiento para la formulación del proyecto arquitectónico, de ingeniería y especialidades. La ubicación del teatro sería en un polígono costero del sector norte de la ciudad de Antofagasta. La comisión planteó varias dudas a la idea, principalmente en lo que respecta a la formulación del proyecto y su ubicación. Añade que la agrupación no está asociada a ningún servicio público para formular la iniciativa. Por otra parte, la ubicación del proyecto estaría aledaña a dos humedales del sector La Chimba, donde uno de los miembros de la agrupación cuenta con derechos de uso de los caudales. Agrega que los terrenos pertenecen a Bienes Nacionales y la agrupación recién está gestionando la concesión fiscal y marítima. Adicionalmente, el sector donde se emplazaría el proyecto estaría en conflicto con otra iniciativa impulsada por la Fundación Kennedy, que busca la protección de los humedales. Aclara que la comisión no emitió una opinión final respecto a la iniciativa, debido a que existen dudas sobre la tramitación del proyecto y los temas legales y contingentes en torno a la ubicación del proyecto, los humedales y la otra iniciativa que se está gestionando. Añade que en segundo término recibieron a la Consultora 2Barbas, dedicada al diseño y desarrollo de servicios y productos para el fomento del pensamiento creativo y fortalecimiento de habilidades blandas. Explica que expusieron la iniciativa "Desafío Ciudad", la cual tiene como objetivo promover la historia, cultura y patrimonio de la capital regional. El campeonato se basa en la aplicación para teléfonos móviles "Desafío Ciudad", a través de un juego interactivo de preguntas y respuestas relacionadas con los principales hitos y personajes históricos de la capital regional. Informa que más de 500 estudiantes de distintos establecimientos educacionales de Antofagasta participaron en el torneo 2019, a través del cual pudieron aprender y conocer más sobre la ciudad de Antofagasta, su historia, cultura y patrimonio. Esta versión la realizaron con recursos privados. Plantea que el siguiente objetivo es extender el campeonato a otras comunas de la región, realizando torneos comunales, proyectando una actividad final regional en la que participen los cursos ganadores por comunas. Para este proyecto están buscando el apoyo financiero de organismos tanto públicos como privados. Manifiesta que la comisión recomendó revisar la figura de financiamiento público, ya que al ser una consultora privada, deberían hacer alianzas con un servicio público o con una fundación o corporación para patrocinar la iniciativa.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apunta que participó de esta iniciativa en la final entre el Liceo La Chimba y el Colegio San Agustín. Agrega que fue una exitosa actividad con gran participación de estudiantes.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que además la comisión está realizando las gestiones con la Seremía de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación, para generar programas que apoyen el mejoramiento de la calidad de la educación, basándose en los datos e informes que posee el ministerio sobre los resultados de los indicadores de calidad y el SIMCE 2018. Finalmente, indica que se presentará al señor Intendente Regional un oficio, firmado por la Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para solicitarle gestione la posibilidad de suplementar la Lista de Espera del Concurso F.N.D.R. 2 % Cultura 2019, considerando la gran cantidad de proyectos que fueron bien evaluados, pero que no fueron aprobados. Además, considerando que en los otros concursos tienen excedentes y que el ejecutivo en el mes de mayo dispuso la alternativa de nuevos recursos para segundos llamados en Cultura y Deporte.

## **PUNTO DIESISÉIS, VARIOS.**

### **i.- C. Acuña: Saludo de cumpleaños y próximas sesiones.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, felicita la Consejera Regional Sandra Pastenes en el día de su cumpleaños. Añade que el día viernes 19 se planificará la realización de dos sesiones de pleno. Por la mañana, una Sesión Extraordinaria para analizar el ARI 2020; y por la tarde, una Sesión Ordinaria en donde se incluiría la temática del cáncer. Explica que en esta reunión participaría la Subsecretaria del Ministerio de Salud, la Senadora Carolina Goic, los parlamentarios de la región y los representantes del Centro Oncológico Norte.

### **ii.- C. Pastenes: Tema Sello Origen.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que con fecha 17 de mayo del presente año, se aprobó por este Consejo Regional con cargo al Fondo de Innovación para la Competitividad el "Programa de Apoyo al Desarrollo Local, Sello Origen Región de Antofagasta", cuyo objetivo es lograr la protección de productos tradicionales y singulares de la región de Antofagasta, mediante el sello de origen y posterior difusión de dichos resultados a nivel nacional e internacional. Señala que el Sello de Origen es una marca de certificación otorgada por INAPI, que busca fomentar la valorización y la protección de aquellos productos chilenos que gozan de una alta vinculación local, a través de su identificación, posicionamiento y diferenciación. Con esta iniciativa, se pretende potenciar tres productos en la Región de Antofagasta: la cerámica de greda de Río Grande; el vino ayllú y el choclo calameño. Agrega que el programa fue aprobado con la condición que en los términos de referencia, se deberá incorporar la realización de un trabajo previo con las comunidades beneficiarias, con el propósito de asegurar el éxito en la ejecución del programa. Para ello, la División Fomento Productivo e Industria y el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, deberán realizar la difusión a las comunidades previo a la implementación de la iniciativa. Apunta que es necesario que previo a la ejecución de cualquier acto administrativo y/o ejecución del programa, se informe de la conformidad por parte de las comunidades involucradas en el desarrollo de la iniciativa. Por otra parte, existen antecedentes que durante el año 2013, el Ministerio de Economía aprobó la transferencia de recursos entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa y el Gobierno Regional de Antofagasta, para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de elaboración de informes técnicos para ser presentados al Programa Sello de Origen". Posteriormente, el Gobierno Regional licitó el estudio por un monto de M\$9.900.- con cargo al Programa 02 funcionamiento, para elaborar la propuesta técnica en el marco de la línea sello de origen, para los productos típicos habas de Socaire, zanahorias de Chiu Chiu y choclo calameño. Sin embargo, las propuestas no fueron presentadas a INAPI, para obtener la denominación de origen. Afirmo que las organizaciones no estuvieron de acuerdo con el proceso. Explica que el Consejo Regional no se tuvo a la vista esta información, al momento de analizar el programa de SERCOTEC. Ante esto, es fundamental que cuando el ejecutivo del Gobierno Regional lleve a cabo iniciativas de carácter estratégico para el desarrollo económico de los territorios informe al Consejo Regional con el propósito de evitar la duplicidad de proyectos y con ello la pérdida de recursos. Expresa que se está financiando nuevamente un estudio para la obtención de Sello de Origen del choclo calameño. Afirmo que se propone al pleno solicitar al Jefe de la División Fomento Productivo e Industria, remita al Consejo Regional de Antofagasta, una declaración o carta de compromiso de parte de las comunidades involucradas en el proyecto C.BIP 40012847-0 "Programa de Apoyo al Desarrollo Local, Sello Origen Región de Antofagasta", manifestando tener conocimiento y formar parte de la iniciativa, dando cuenta del compromiso para

realizar todas las acciones tendientes a obtener los resultados planteados en el proyecto. En otro tema, solicita se oficie al señor Intendente Regional para que informe la ejecución de obras de emergencias por las lluvias de verano de este año, en especial, en la localidad de Toconce. Añade que en el Consejo Regional se planteó la compra de forraje a los agricultores de Calama, que en un principio no contaban con certificación por el tema de la mostaza negra, cuestión que ya superaron.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que existen dos propuestas de acuerdos: una para oficiar por las obras de emergencia de Toconce; y otra para solicitar la certificación de las comunidades del último proyecto aprobado por el Consejo Regional para el programa Sello Origen.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta que el Consejo Regional debe necesariamente conocer las certificaciones de las comunidades del territorio a intervenir.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que cuando se expuso el tema SERCOTEC dijo que hubo una conversación con las comunidades.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, afirma que el proyecto se aprobó condicionado a la participación de las comunidades.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que le interesa conocer de manera objetiva la información que entregó SERCOTEC en la reunión de comisión y pleno respecto a la participación de la comunidad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que se revisará el acta y el audio de la sesión de pleno. Reitera que entiende que hay tres propuestas de acuerdo: oficio para conocer el estudio que se hizo con gastos de funcionamiento; que el Jefe de la División Fomento Productivo e Industria del Gobierno Regional emita la certificación de las comunidades del último programa aprobado por el Consejo Regional; y que el señor Intendente Regional informe del estado de las obras de emergencia en Toconce. Además, se agrega que en temas de programas indígenas exista consulta a las respectivas comunidades.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las solicitudes de oficios arriba detalladas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15251-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes solicitudes:

- a) Al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, remitir al Consejo Regional los resultados del proyecto "**Servicio de Elaboración de Informes Técnicos para ser Presentados al Programa Sello de Origen**", ejecutado durante el año 2013, con cargo a la cuenta complementaria 22-11-001 "Promoción de Productos con Identidad Regional, Gore Antofagasta" de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Antofagasta;
- b) Al Jefe de la División Fomento Productivo e Industria del Gobierno Regional, tenga a bien, remitir al Consejo Regional de Antofagasta, previo a cualquier acto



administrativo y/o ejecución del programa C.BIP 40012847-0 "**Programa de Apoyo al Desarrollo Local, Sello Origen Región de Antofagasta**", la declaración o carta de compromiso emitida por las comunidades indígenas involucradas, manifestando tener conocimiento y formar parte de la iniciativa;

c) Al Ejecutivo del Gobierno Regional que cada vez que exista participación de comunidades indígenas en programas y/o proyectos presentados para la eventual sanción del Consejo Regional, se proporcione, junto con la solicitud, un informe que dé cuenta de la conformidad de dichas comunidades con la implementación de la iniciativa; y

d) Al señor Intendente Regional, a fin de que, tenga a bien, remitir informe detallado, relativo al estado de ejecución de los fondos de emergencia 2019, destinados para atender los efectos provocados por el invierno altiplánico en la Región de Antofagasta, en particular informar de las acciones implementadas en la localidad de Toconce.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

### iii.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividades en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se rectificará la agenda ya aprobada, incorporando la actividad de encuentro de agricultores en la comuna de Taltal, el domingo 07 de julio de 2019.

### iv.- C. Moreno: Temas de tabla y personal administrativo.

La Consejera Regional señora **MORENO**, indica que abordará tres temáticas: el reglamento del Consejo Regional, los puntos que se suben a tablas y funciones del personal administrativo. Recuerda que el reglamento habla de una anticipación de cuatro días de entrega de los antecedentes de los puntos incorporados en tabla, situación que no se cumple. Señala que en la sesión se incluyó un punto para analizar un proyecto deportivo de interés regional que finalmente no se abordó. Pide que se analice un procedimiento para enfrentar los proyectos denominados de "interés regional".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que lo indicado en el reglamento (plazo de entrega de antecedentes) no es posible aplicarlos en la práctica, ya que cuesta mucho recabar la información en los tiempos definidos. Agrega que adoptará la postura de no subir puntos a tabla que no tengan los antecedentes a la vista. Recuerda que las urgencias del señor Intendente Regional se pueden subir hasta antes del inicio de la sesión.

La Consejera Regional señora **MORENO**, habla de las propuestas de incremento de grados de los funcionarios, cuestión que apoya. No obstante, advierte que ha tenido dificultades con una funcionaria (Carolina Marabolí) de la Secretaría Ejecutiva. Indica que ha solicitado informe detallado de los pagos de sus dietas y no ha tenido respuesta, tampoco de la demora en la tramitación de sus viáticos, que tardan en su entrega. Pide que otro funcionario (a) asuma las labores de compra de pasajes, dietas, viáticos y reembolsos que tengan que ver con su persona.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que también ha tenido dificultades con la misma funcionaria, que no ha dado respuesta oportuna a sus consultas, por ejemplo, de tramitación de dietas y recambio de celulares. Plantea que deberían tener una secretaria de dedicación exclusiva para los Consejeros Regionales, situación que sí

ocurre en otros Consejos Regionales. Añade que desconoce las labores que ejercerá el nuevo funcionario. También solicita que la funcionaria Carolina Marabolí deje de atender sus temas administrativos.

#### **v.- C. Merino: Situación Servicio Nacional de Menores.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, se refiere al informe que entregó la Policía de Investigaciones de Chile respecto a la situación de los niños que atiende el Servicio Nacional de Menores. Añade que los datos allí expuestos son lapidarios, como que en más del 90 % de los centros estudiados hay abuso sexual y maltrato. Pide que la Directora Regional del SENAME exponga ante el pleno los alcances regionales de este informe. Advierte que ya se hizo una exposición (en octubre de 2018) y que desde la fecha no existe la presentación de proyectos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que hubo un compromiso del SEREMI de Justicia y de la Directora Regional del SENAME de presentar al Consejo Regional iniciativas para resolver las problemáticas que enfrenta la región, pero que a la fecha hay total ausencia de proyectos. Solicita que el SENAME regional entregue un informe detallado de las iniciativas que se requiere implementar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que en la exposición de octubre la Directora Regional del SENAME indicó que en la región solo había cobertura para el 50 % de los niños, niñas y jóvenes derivados desde los tribunales de justicia. Añade que es necesario definir con claridad cómo se enfrenta y enfrentará esta grave situación.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, plantea que se encuentra en tramitación la reforma del Servicio Nacional de Menores. Indica que la demanda no es cubierta, porque ya no existen las unidades colaboradoras de este servicio.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la solicitud de invitación a exponer a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15252-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores, a fin de solicitarle, tenga a bien exponer ante el Consejo Regional de Antofagasta, sobre los alcances regionales del informe emanado por la Policía de Investigaciones, denominado "Análisis del funcionamiento residencial en Centros dependientes del Servicio Nacional de Menores". Asimismo, se acuerda solicitarle exponga sobre las iniciativas implementadas o factibles de materializar, a objeto de superar el déficit de infraestructura y cobertura regional expuestos en la sesión del mes de marzo del presente año.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

#### **vi.- C. Díaz: Incorporación cáncer pulmón como patología AUGE.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, advierte que esta semana se aprobó la incorporación del cáncer de pulmón a la canasta de patologías AUGE, cuestión de alta importancia para la región. En otra materia, señala que llegó una carta del Consejo Comunal del Colegio de Profesores para solicitar una reunión de trabajo con el Consejo Regional. Indica que se reunirán el miércoles 10 de julio a las 18:00 horas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la carta llegó el jueves por la tarde y decidió remitirla al asesor de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para su análisis y coordinación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que la misiva para solicitar la reunión con el Consejo Regional la remitió el Consejo Comunal del Colegio de Profesores y que la reunión se efectuará el miércoles 10 de julio a las 18:00 horas con la presencia de todos los Consejeros Regionales de la provincia que quieran asistir.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, advierte que es necesario considerar que la postura del Consejo Comunal del Colegio de Profesores, de acuerdo a lo que ha leído, es distinta a la posición del Consejo Regional del gremio.

Se pone término a la sesión, siendo las 20:35 horas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 15238-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **635ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15239-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

#### **Martes 09 de julio de 2019:**

##### **Diálogos Ciudadanos Cambio Climático.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

#### **Martes 09 de julio de 2019:**

##### **Plan de Desarrollo Sustentable para Tocopilla.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Tocopilla.

#### **Miércoles 10 de julio de 2019:**

##### **Ceremonia Juramento a la Bandera.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

#### **Jueves 11 de julio de 2019:**

**Actividades aniversario Comuna de Taltal.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 12 de julio de 2019:**

**Misa y desfile Aniversario Comuna de Taltal.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Domingo 07 de julio de 2019:**

**Encuentro Regional de Agricultores.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 08 de julio de 2019:**

**Jornada de Trabajo Gobierno Regional Metropolitano.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Viernes 05 de julio de 2019:**

**Ceremonia de entrega de terrenos Altos La Chimba.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Participan:** Consejera Regional, Katherine San Martín.

**Viernes 05 de julio de 2019:**

**Entrega de certificados Fondo de Fortalecimiento Agrupaciones de Interés Social.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Participan:** Consejera Regional, Katherine San Martín.

**Viernes 05 de julio de 2019:**

**Visita a Centro Oncológico Norte.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Participan:** Consejera Regional, Katherine San Martín.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 637.2.15239-19.001 "Mem. N° 74 Antofagasta, 04 de julio de 2019".

**ACUERDO 15240-19 (S. Ord.637.05.07):** Se acuerda, por 10 votos a favor, 04 en contra y 01 abstención, **RECHAZAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 40008818-0, "**ADQUISICIÓN LUTOCARES DOMICILIARIOS COMUNA DE CALAMA**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.749.932.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto revisado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan por el rechazo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
		MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Votan por la aprobación los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO		
			PORTILLA
	SAN MARTÍN		

Se abstiene el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 637.6.15240-19.002 "Ficha CORE".

**ACUERDO 15241-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología junto con la Comisión de Obras Públicas y Transporte,, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 30344426-0, "**RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES**", etapa de EJECUCIÓN, por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$499.-**, monto total F.N.D.R. de **M\$1.883.445.-**, monto sectorial 2019 de **M\$1.000.-**, monto total sectorial de **M\$698.703.-** y monto total del proyecto de **M\$2.582.148.-** (Valores ficha IDI).

La presente aprobación tiene por objeto la postulación del proyecto a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indican corresponden en un 50 % con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, y 50 % al F.N.D.R. Tradicional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 637.6.15241-19.003 "Ficha CORE".

**ACUERDO 15242-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

Programa C.BIP 40013740-0, denominado "**TRANSFERENCIA FOMENTO Y FORTALECIMIENTO PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 **M\$135.089.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$3.094.070.-**

Asimismo, se **ACUERDA** que para la implementación de la línea de acción "**Gestión de Fondos de Innovación y Desarrollo Tecnológico**" se deberá contar previamente con los resultados de la línea de acción "**Asistencia Integral en Terreno**", permitiendo así definir "focos de interés", los que tendrán que ser incorporados en las bases que regulen el concurso. Estas bases deberán ser previamente aprobadas por el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 637.6.15242-19.004 "Bases Fondos Concursables".

**ACUERDO 15243-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30360227-0, **"MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES"**, por un monto total de mayores recursos en ítem obras civiles de **M\$35.476.-** y gastos administrativos de **M\$580.-** (Moneda Presupuesto 2019). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 548ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2015, a través del Acuerdo N° 12489-15, por un monto F.N.D.R. total de **M\$411.725.-** (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 637.7.15243-19.005 "Ficha CORE".

**ACUERDO 15244-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Presupuesto e Inversión Regional de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, para que entregue visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los Fondos de Subvención de Actividades del 6 % del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de **CULTURA; DEPORTE; SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS; Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL;** ejecutadas mediante **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019;** en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

**e)** Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10% del monto de la subvención otorgada;

**f)** Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, en cuanto no se modifique la comuna o país original provisto en el proyecto;

**g)** Cambios en las características de los productos o servicios indicados en el presupuesto;

**h)** Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones solicitadas serán analizadas por la División de Presupuesto e Inversión Regional de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 637.9.15244-19.006 "Memorándum N° 80".

**ACUERDO 15245-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, sin perjuicio de la inhabilidad específica indicada al final, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

<b>N° ficha</b>	34	<b>Solicitante</b>	COMUNIDAD ATACAMEÑA SAN FRANCISCO DE CHIU CHIU
<b>N° expediente</b>	2CGC5576	<b>Nombre del Proyecto</b>	Borde Sur Río Salado
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Sector de Vegas, Borde Sur Río Salado, poblado de Chiu Chiu
<b>Superficie</b>	432,86 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Realizar un catastro y conservación de asentamientos arqueológicos en el sector sur del río salado y confluencia con el río loa		

<b>N° ficha</b>	35	<b>Solicitante</b>	COMUNIDAD ATACAMEÑA SAN FRANCISCO DE CHIU CHIU
<b>N° expediente</b>	2CGC5575	<b>Nombre del Proyecto</b>	Borde Norte Río Salado
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Sector de Vegas, Borde Norte Río Salado, poblado de Chiu Chiu
<b>Superficie</b>	333,61 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Realizar un proyecto de arborización y generación de un pulmón verde en las zonas de vegas perimetrales de la localidad de Chiu Chiu para la mitigación de la polución y contaminación por proyectos mineros en la zona. Se hará aporte de agua de regadío por parte de la comunidad y se usaran árboles típicos de la zona.		

<b>N° ficha</b>	36	<b>Solicitante</b>	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "ARCA DE NOÉ"
<b>N° expediente</b>	2CGC5553	<b>Nombre del Proyecto</b>	Jardín infantil y comedor abierto
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Sitio 1 Manzana F, El Vergel. Al Sur de la ciudad de Calama
<b>Superficie</b>	693,63 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Jardín infantil y comedor abierto. En una primera etapa se construyó un edificio que alberga a 50 niños, donde entregaremos alimentación, educación y valores cristianos a niños y niñas vulnerables de la ciudad de clama, una vez funcionando con jardín infantil, comedor, sala cuna, biblioteca infantil, jardín y patio de juegos. Los beneficiados no serán sólo los niños y niñas atendidos. El aporte se extiende a sus familias, profesionales involucrados en el proyecto y voluntarios que formen parte de la institución.		

<b>N° ficha</b>	37	<b>Solicitante</b>	JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO DE ATACAMA
<b>N° expediente</b>	2CGC5528	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sede social San Pedro de Atacama
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Calle Caracoles N° 349, Sitio 60
<b>Superficie</b>	500 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	Regularizar la ocupación del inmueble que data del año 1965, ya que actualmente se ocupa como sede, salón de reuniones y oficinas administrativas. Para la atención de la comunidad y vecinos de San Pedro, actualmente se cuenta con los servicios básicos tales como agua, luz y alcantarillado.		

<b>N° ficha</b>	38	<b>Solicitante</b>	SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
<b>N° expediente</b>	2CGC5495	<b>Nombre del Proyecto</b>	Dispositivo salud San Pedro de Atacama
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Lote ubicado en calle Las Parinas con B-245 – Avenida El Inca
<b>Superficie</b>	5.000 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por cinco años
<b>Objetivo</b>	La construcción de dispositivo de salud San Pedro de Atacama, se contempla la edificación de un nuevo recinto de salud, que entregue a la comunidad, un nuevo recinto que cumpla con la normativa vigente de atención de urgencias, pre-parto, parto y post parto, imagenología		

N° ficha	39	Solicitante	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE
N° expediente	2CGC5457	Nombre del Proyecto	Sede CUT Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Latorre 3005 - 3023
Superficie	600,35 M <sup>2</sup>	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Continuar con la administración del inmueble		

N° ficha	40	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
N° expediente	2CGC5136	Nombre del Proyecto	Escuela Especial F-9 Pedro Aguirre Cerda
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Calle Gómez Carreño n°1481
Superficie	4.622,60 M <sup>2</sup>	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Regularizar la ocupación y funcionamiento de la Escuela F-9 administrada por la I. Municipalidad de Tocopilla		

N° ficha	41	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
N° expediente	2CGL728	Nombre del Proyecto	Sede Social, Multicancha, recinto para Agrupación del Adulto Mayor y Club de Enfermos de Parkinson, La Favorecedora
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote A, B, C, D, E de la Manzana G, Sector Favorecedora
Superficie	2.362,50 M <sup>2</sup>	Tipo Solicitud	Gratuita por 30 años
Objetivo	Continuar con la administración del inmueble, por un tiempo mayor, donde se encuentra construida la Sede Social, Multicancha, Agrupación de Adulto Mayor y Club de Enfermos de Parkinson		

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional señor **TILLERIA**, respecto de la solicitud presentada por el Servicio de Salud de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 637.10.15245-19.007 "Gobierno Regional de Antofagasta".

**ACUERDO 15246-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Modificación Parque Fotovoltaico Tigre	AR Pampa SpA	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> , entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:



ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 637.11.15246-19.008 "Resumen de evaluación".

**ACUERDO 15247-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVADO
Planta Mathiesen Norte Grande	Mathiesen S.A.C	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los Lineamientos: N°3: "Región sustentable", N°4: "Integración e Internacionalización", N°5: "Integración Social y Calidad de Vida", N°6: "Identidad Regional". Sin embargo, se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco del lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", se solicita al titular difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado al proyecto y vincularse con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL). Además, se solicita comprometer un porcentaje de mano de obra local en la etapa de operación y el medio de verificación que utilizará.</li> <li>• Se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública, utilice con ocasión de dar respuesta a una emergencia.</li> <li>• Se solicita al titular, realizar plan de emergencias, según lo establecido en Título XIII "Del plan de emergencias" del DS.43 "Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas", considerando la peligrosidad de cada una de las sustancias a trabajar (almacenaje, producción). Además, se solicita señalar la vinculación con planes de emergencias y contingencias de empresas e instituciones aledañas, que podrían ser afectadas en un eventual episodio.</li> <li>• Se solicita, incorporar situaciones de emergencia de origen natural como, precipitaciones, remoción de masa, entre otras.</li> </ul>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

Ver Anexo 637.11.15247-19.009 "Resumen de evaluación".

**ACUERDO 15248-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** del proyecto D-219-19 "Yoga para los adultos mayores de San Pedro de Atacama" postulado por la Fundación Hogar Natural adjudicataria de un monto de \$1.329.550.- del **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSO 2% DEPORTE, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, aceptando la renuncia de la institución.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 637.13.15248-19.010 "Carta renuncia a fondos".

**ACUERDO 15249-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN**, planteada por el formulador de proyecto ganador del F.N.D.R. 2% DEPORTE, Proceso Presupuestario 2019, en los siguientes términos:

Nº	Institución	Iniciativa	Modificaciones aprobadas
D-070-19	Club deportivo social Ave Fénix	Unidos por un sueño	1.- Modificar lugar de taller deportivo aprobado, de cancha Salar del Carmen a cancha Solaris, los días miércoles y jueves, destinado a taller de hombres y mujeres. 2.- Incorporar un nuevo día de taller (viernes), destinado a los niños y niñas en cancha Salar del Carmen. 3.- Utilizar monto de imprevistos (\$100.000), para pago de instructor de horario de niños.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 637.13.15249-19.011 "Respuesta a solicitud..."

**ACUERDO 15250-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que los excedentes de saldos provenientes de otros fondos concursables del F.N.D.R. 2 % año 2019, destinados al Fondo Concursable F.N.D.R. 2% Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, se incorporen a la línea de "Adulto Mayor Activo".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15251-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes solicitudes:

a) Al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, remitir al Consejo Regional los resultados del proyecto "**Servicio de Elaboración de Informes Técnicos para ser Presentados al Programa Sello de Origen**", ejecutado durante el año 2013, con cargo a la cuenta complementaria 22-11-001 "Promoción de Productos con Identidad Regional, Gore Antofagasta" de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Antofagasta;

b) Al Jefe de la División Fomento Productivo e Industria del Gobierno Regional, tenga a bien, remitir al Consejo Regional de Antofagasta, previo a cualquier acto

administrativo y/o ejecución del programa C.BIP 40012847-0 **"Programa de Apoyo al Desarrollo Local, Sello Origen Región de Antofagasta**, la declaración o carta de compromiso emitida por las comunidades indígenas involucradas, manifestando tener conocimiento y formar parte de la iniciativa;

**c)** Al Ejecutivo del Gobierno Regional que cada vez que exista participación de comunidades indígenas en programas y/o proyectos presentados para la eventual sanción del Consejo Regional, se proporcione, junto con la solicitud, un informe que dé cuenta de la conformidad de dichas comunidades con la implementación de la iniciativa; y

**d)** Al señor Intendente Regional, a fin de que, tenga a bien, remitir informe detallado, relativo al estado de ejecución de los fondos de emergencia 2019, destinados para atender los efectos provocados por el invierno altiplánico en la Región de Antofagasta, en particular informar de las acciones implementadas en la localidad de Toconce.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15252-19 (S.Ord.637.05.07):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores, a fin de solicitarle, tenga a bien exponer ante el Consejo Regional de Antofagasta, sobre los alcances regionales del informe emanado por la Policía de Investigaciones, denominado "Análisis del funcionamiento residencial en Centros dependientes del Servicio Nacional de Menores". Asimismo, se acuerda solicitarle exponga sobre las iniciativas implementadas o factibles de materializar, a objeto de superar el déficit de infraestructura y cobertura regional expuestos en la sesión del mes de marzo del presente año.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS**  
**Presidente**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 637ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA Y CUATRO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **VEINTICINCO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Tabla 637ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 637ª Sesión Ordinaria.
- Acta 635ª Sesión Ordinaria.
- Memo N° 148 remite antecedentes proyectos F.N.D.R. lucotares, museo mejillones y transferencia pequeña minería.
- Anexo 2: Proyecto Recorridos Socoal v2.
- Adquisición lutocares domiciliarios Calama.

- Presentación Lutocares CORE.
- Restauración Museo Municipal Mejillones.
- Bases Fondos Concursables FNDR.
- Decreto N° 69 Exento.
- Oficio N° 58 Programa F.N.D.R.
- Programa F.N.D.R.
- Resumen Ejecutivo Minuta.
- Presentación Transferencia Fomento y Fortalecimiento Pequeña Minería.
- Mejoramiento de las Dependencias de la Asociación de Municipalidades.
- Anteproyecto Regional de Inversiones ARI.
- Memo N° 147 remite informe sobre plazos de tramitación ARI 2020.
- Memo N°80. Unidad 2 % propuesta de modificaciones proyectos F.N.D.R. 2 %.
- Exposición y Eventual Sanción Bienes Fiscales, fichas: 34-35-36-37-38-39-40-41.
- Memo N° 146 remite solicitudes de concesiones de Bienes Nacionales.
- Memo N° 153 remite pronunciamientos ambientales.
- Modificación parque fotovoltaico Tigre.
- Planta Mathiesen Norte Grande.
- Modificación Proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.
- Renuncia proyecto F..N.D.R. 2 % Deporte.



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**